



## CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-COM-3

Versión: 01

Página 1 de 3

### CLÁUSULA ADICIONAL No. 2 AL CONTRATO NO 202400207

<b>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:</b>	4600102926 DE 2024
<b>PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:</b>	Desde 16 de octubre de 2024 hasta el 30 de abril de 2025.
<b>CONTRATO No:</b>	202400207
<b>CONTRATISTA:</b>	Ingestructuras Ingenieros SAS
<b>NIT:</b>	800.049.148-5
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	Interventoría integral para la verificación, actualización al diseño técnico y arquitectónico del Centro de Comando, Control y Comunicaciones C5 Distrito de Medellín del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín.
<b>PLAZO DEL CONTRATO:</b>	Desde 26 de noviembre de 2024 hasta el 18 de abril de 2025.
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b>	DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L (\$271.320.000) IVA INCLUIDO.
<b>CLAUSULAS ADICIONALES</b>	
<b>CLAUSULA ADICIONAL N°1:</b>	<b>Ampliación:</b> ampliar hasta el dieciocho (18) de abril de 2025. <b>Adición:</b> adicionar recursos por valor de DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$17.850.000) IVA INCLUIDO.
<b>CLAUSULA ADICIONAL N°2:</b>	<b>Ampliación:</b> ampliar hasta el treinta (30) de abril de 2025.
<b>VALOR FINAL:</b>	DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS M/L (\$289.170.000) IVA INCLUIDO.
<b>PLAZO FINAL</b>	Hasta el 30 de abril de 2025.

La presente constituye la Cláusula adicional No. 2 al Contrato No 202400207, cuyo objeto es "Interventoría integral para la verificación, actualización al diseño técnico y arquitectónico del Centro de Comando, Control y Comunicaciones C5 Distrito de Medellín del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín", por la cual se modifica el plazo de ejecución hasta el 30 de abril de 2025 previas las siguientes:

### CONSIDERACIONES

- A. EL 16 de octubre de 2024, se suscribió con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación – Secretaría de Seguridad, el Contrato Interadministrativo No. 4600102926 del 2024 para el desarrollo del objeto "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y FÍSICA DEL COMPLEJO DE SEGURIDAD DISTRITAL" el cual está vigente hasta el día 30 de abril de 2025 y para atender las obligaciones derivadas la Subgerencia de Servicios requiere la prórroga del contrato PICORP DE MEXICO, la continuación en el tiempo de esta contratación es indispensable para garantizar que el proyecto cuente con el respaldo técnico especializado necesario, optimizando los recursos tecnológicos y asegurando el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en el contrato.

- B.** El día 26 de noviembre de 2024, la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU en su calidad de contratista del contrato interadministrativo No. 4600102926 DE 2024 dando alcance a sus responsabilidades como mandante, suscribió el contrato 202400207 con la empresa INGESTRUCTURAS INGENIEROS SAS (INGES S.A.S). con el objeto INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA VERIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN AL DISEÑO TÉCNICO Y ARQUITECTÓNICO DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL Y COMUNICACIONES C5 DISTRITO DE MEDELLÍN DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, por un valor DE DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$ 271.320.000) INCLUIDO IVA, con vigencia hasta el 18 de abril de 2025.
- C.** Las garantías contractuales fueron aprobadas por la Secretaría General el día 29 de noviembre de 2024.
- D.** El 27 de diciembre de 2024, la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU Y EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, luego de realizar un análisis económico y técnico al contrato acuerdo soportado en el avance y la dinámica de ejecución del contrato mediante autorización por parte del DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, hacia el mandante del contrato interadministrativo No. 4600102926 de 2024 y soportado por correo electrónico (ver adjunto), realizar un ajuste necesario para la ejecución en los siguientes términos:
1. Modificar el Anexo N°13 (Personal Ejecución) del contrato 202400207 e incorporar un Arquitecto o afines al requerimiento del personal exigido a INGESTRUCTURAS INGENIEROS SAS (INGES S.A.S)
  2. Adicionar el valor de QUINCE MILLONES DE PESOS M/L (\$ 15.000.000) de los recursos disponibles para la ejecución del componente 3; INTERVENTORÍA, sin que esto requiera fondeo adicional al interadministrativo, ni genere cambio en los tiempos de ejecución pactados inicialmente dado que los recursos disponibles sin compromiso presupuestal son suficientes para tal fin, garantizando así los recursos necesarios para dar continuidad a la ejecución del el objeto del contrato Interadministrativo No. 4600102926 de 2024.
- E.** El día 04 de febrero de 2025 entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y INGESTRUCTURA INGENIEROS S.A.S se suscribió la Cláusula Adicional No. 1 al contrato 202400207 para adicionar recursos por DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.L. (\$17.850.000) incluido IVA.
- F.** El día 10 de abril de 2025, se suscribió la modificación No.1, otrosí No.1, al Contrato Interadministrativo No.4600102926 de 2024 incorporado presupuestalmente con numero de radicado 20251002643 extendiendo su plazo de ejecución por el término de un (12) días calendario, contados a partir del diecinueve (19) al treinta (30) de Abril de dos mil veinticinco (2025), ambas fechas inclusive, indicando que, la base de reconocimiento del pago de honorarios será el valor neto del recurso a ejecutar.
- G.** En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 11 de abril de 2025, mediante escrito radicado No. 20250003172, la Supervisión del contrato No. 202400207 presentó la



justificación para modificar el plazo de ejecución hasta el treinta (30) de abril de 2025 para continuar con la atención al Contrato Interadministrativo 4600102926 de 2024.

- H. En Comité de Contratación celebrado el 11 de abril de 2025, se aprobó prorrogar el plazo del contrato No. 202400207 hasta el treinta (30) de abril de 2025, lo cual quedó plasmado en el Acta 26 del Comité.
- I. La presente Clausula adicional se suscribe con fundamento en el artículo 39 del 090 de 2019 que establece "Todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto de estos, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente"

Por lo anterior, las partes acuerdan:

**PRIMERO:** Se amplía el plazo de ejecución del contrato 202400207, hasta el 30 de abril de 2025.

**SEGUNDO:** Es necesario que el contratista actualice las pólizas en virtud de la presente clausula. Lo cual deberá realizarse tal y como lo indica el acápite de garantías contractuales del contrato No. 202400207.

**TERCERO:** Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización de la Cláusula Adicional del Contrato.

**CUARTO:** Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el once (11) de abril de 2025.

  
**CAMILO ZAPATA WILLS**  
Gerente

  
**JUAN CARLOS JARAMILLO**  
Representante Legal

Aprobó: Laura Alexandra Sepúlveda Marín - Secretaria General

Aprobó: Angelica María López - Subgerente de Servicios 

Aprobó: Nathalia Restrepo Caro - Subgerente Administrativo y Financiero 

Aprobó: Adrián Esteban Rojas Gómez - Supervisor del contrato No. 202400207 

Revisó: Luis Miguel García Rendon - Profesional Universitario – Secretaria General 

Proyectó: Natalia Castro Osorio - Profesional Universitario - Unidad de compras y contratación 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.